



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00251-00
ACTOR(A):	MARTÍN HELÍ FORERO FORERO
DEMANDADO(A):	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

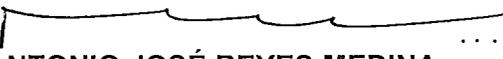
Mediante auto del 6 de junio de 2019, se programó fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el 14 de agosto de 2019 a las 2:30 de la tarde, no obstante en el calendario interno del Despacho se calendó para la misma fecha pero como hora se dispuso a las 11:30 de la mañana.

Llegado el 14 de agosto de 2019, se celebró la audiencia a las 11:30 de la mañana, razón por la que las partes no se hicieron presentes.

Así las cosas, en aplicación del debido proceso y derecho de defensa, se dispone dejar sin valor y efecto la audiencia celebrada el 14 de agosto de 2019 a las 11:30 de la mañana.

En consecuencia, se dispone incorporar Certificación suscrita por la Coordinadora Grupo de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, donde se indica los factores salariales sobre los cuales efectuó aportes el accionante en los años 1999 y 2000 y de la misma se le corre traslado a las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA**  
Juez

